



DECRETO EXENTO N° 960

RETIRO, **30 MAR. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 938 de 29.03.2012, que califica de urgente la adquisición de reparación y repuestos para camión CB JD 28.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** El Decreto Exento N° 938 de fecha 29.03.2012 en su punto N° 2 como a continuación se detalla:

1. **Donde Dice 2.- EFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Servicios Cordillera Ltda, por un valor de \$ 400.747 iva incluido.- **Debe Decir**

2.- **EFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Servicios Cordillera Ltda, por un valor de \$ 401.861 iva incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



Fernando Meza Correa
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC/GBT/FMC/lvc